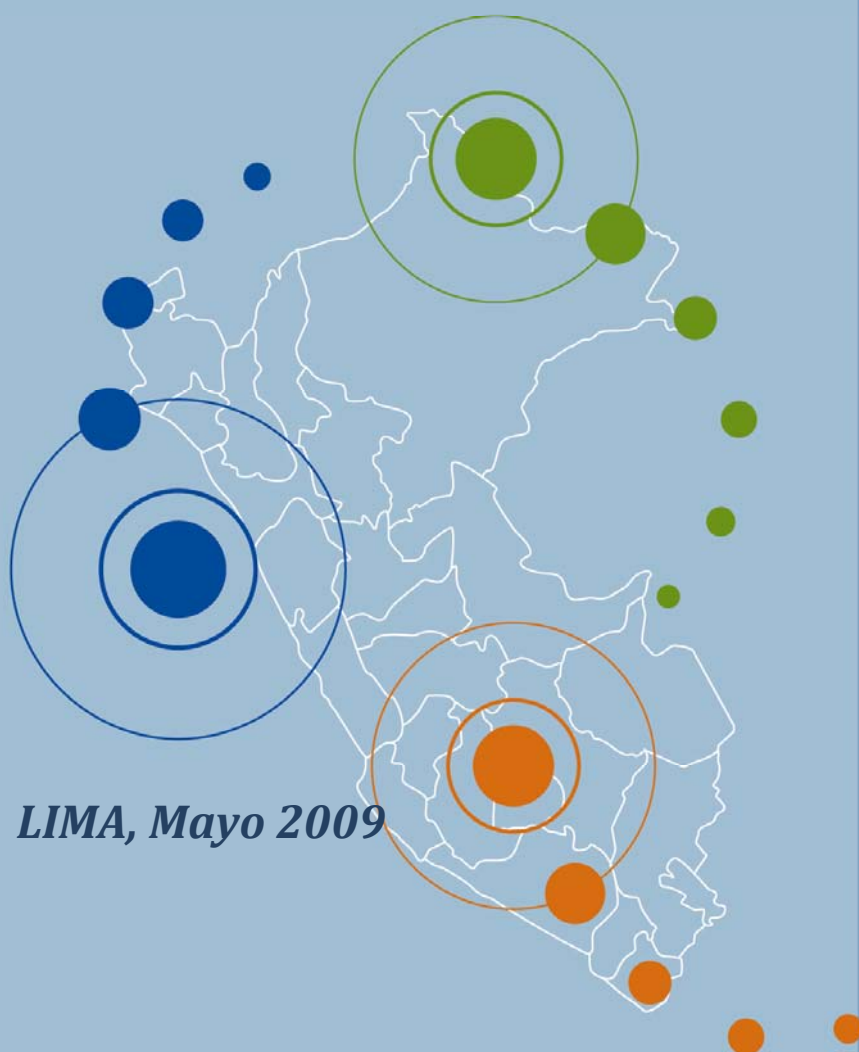


BOLETÍN de VIGILANCIA Nº 1

*GESTION PRESUPUESTAL Y DE INVERSIONES
EN TIEMPOS DE CRISIS*



LIMA, Mayo 2009

The logo for 'Vigila Perú' features a stylized orange 'V' shape on the left. To its right, the word 'Vigila' is written in a large, bold, orange sans-serif font, with 'Perú' in a smaller, orange sans-serif font below it. A small graphic of a target or radar symbol is positioned above the 'Vigila' text.

Vigila
Perú

VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

Boletín de Vigilancia N° 1

Lima, Mayo 2009

El Boletín de Vigilancia N° 1 del Sistema de Vigilancia Ciudadana de la Descentralización (Vigila Perú) es una Publicación del Grupo Propuesta Ciudadana.

Propuesta Ciudadana busca fortalecer el rol y las capacidades de la sociedad civil en el proceso de descentralización, así como promover el derecho a la participación de la ciudadanía.

Elaborado por Vigila Perú.

Epifanio Baca
Gustavo Avila
Juan J. Ccoyllo
Alejandra Muñoz
Katherine Montes

Hecho el Depósito Legal: 1501162003-4569

Grupo Propuesta Ciudadana
León de la Fuente 110, Lima 17

Impreso en el Perú

OSI Development
Foundation



Esta publicación es realizada con el aporte de la OSI Development Foundation, bajo los términos del acuerdo cooperativo N.º 20018115, y del Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo (EED), bajo los términos del acuerdo cooperativo N.º 2002.0280G. Las opiniones expresadas por los autores, no necesariamente reflejan el punto de vista de la OSI ni del EED.

PRESENTACION

I. GESTION PRESUPUESTAL

- 1.1 Presupuesto Público al I Cuatrimestre 2009
- 1.2 Modificaciones presupuestales al I Cuatrimestre del año

II. GESTION DE LAS INVERSIONES

- 2.1 Presupuesto de Inversiones al I Cuatrimestre del año
- 2.2 Modificaciones presupuestales en Inversiones al I Cuatrimestre 2009
- 2.3 Ejecución de las inversiones al I Cuatrimestre del 2009
- 2.4 La velocidad del Gasto de capital aumenta

III. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO ANTE LA CRISIS

- 3.1 Plan de Estímulo Económico
- 3.2 Avance de algunas medidas del Plan de Estímulo
- 3.3 Medidas adicionales al Plan de Estímulo adoptadas por el Gobierno Nacional
- 3.4 Medidas adoptadas por los gobiernos regionales frente a la crisis

CONCLUSIONES

PRESENTACIÓN

El presente Boletín de Vigilancia es la primera entrega correspondiente a la nueva etapa del Sistema Vigila Perú del Grupo Propuesta Ciudadana. Durante seis años hemos producido Reportes de Vigilancia sobre el proceso de descentralización que, en forma sistemática, cada cuatro meses, abordaron temas como el presupuestal, transparencia, participación ciudadana, contrataciones públicas, educación y salud. El avance en la transparencia y el acceso a la información pública ha sido significativo y nos plantea el reto de brindar esta información con mayor oportunidad y frecuencia.

Por ello, en adelante les haremos llegar este Boletín con frecuencia mensual abordando los temas mencionados y otros relevantes para el seguimiento al proceso de descentralización, que hoy más que nunca requiere ser evaluado y profundizado. Lo que mantendremos de la etapa anterior es el Reporte de Balance Anual que abordando varios temas ofrece datos que permiten establecer tendencias en la gestión de los gobiernos regionales.

El Boletín de Vigilancia N° 1, aborda el tema de la gestión presupuestal y de las inversiones en un año en el que el gobierno está llevando un Plan de Estimulo cuyo componente principal es el gasto contracíclico que permita atenuar la caída en la demanda interna y en la producción. ¿Cómo va el avance en la ejecución de los proyectos de inversión priorizados? ¿Cómo se están financiando estos gastos? ¿Qué medidas están tomando los gobiernos regionales frente a la crisis? Son entre otras interrogantes que tratamos de responder.

El tema que nos ocupa también ha sido abordado por las instituciones socias en sus Boletines de Vigilancia, en las 9 regiones donde Propuesta Ciudadana tiene presencia. Nos referimos a: CEDEPAS Norte (Cajamarca y La Libertad) CIPCA (Piura), CEDEP (Ancash, Ica y Lambayeque), ARARIWA y CBC (Cusco), DESCO (Huancavelica) y CEDER (Arequipa). Este trabajo es posible gracias al apoyo de OSI Development Foundation y el Servicio de Iglesias Evangélicas de Alemania para el Desarrollo EED.

CAPÍTULO I: GESTIÓN PRESUPUESTAL

A fines del 2008, la crisis financiera de los Estados Unidos, el aumento de los precios internacionales del petróleo y de los alimentos crearon un escenario de riesgo y deterioro de la economía mundial, que llevaron al Ministerio de Economía y Finanzas a modificar en el mes de agosto las proyecciones económicas del Marco Macroeconómico Multianual 2009-2011 (MMM) que meses antes había aprobado. Entre las principales modificaciones se encontraba el aumento de la meta de superávit fiscal, con la finalidad de tener un mayor ahorro para hacer frente la caída de ingresos en el 2009. En concordancia con este objetivo, durante el segundo semestre del año 2008, la política del ex Ministro Valdivieso, se orientó a reducir la velocidad del gasto de inversiones, tanto de los sectores del gobierno nacional como de los gobiernos regionales y locales¹.

Cuatro meses después de aquella propuesta de modulación del gasto, se realizó el cambio de Ministro debido a que los efectos de la crisis avanzaron muy rápido en el mundo y las medidas restrictivas del gasto no iban acorde con la situación de ese entonces. Mientras que en varios países a fines del 2008 lanzaron sus planes para amortiguar el impacto de la crisis en sus economías, en el Perú no había respuesta. Ante esta situación los gremios empresariales y los medios de comunicación hicieron presión para que el MEF proponga un Plan anticrisis, lo que se concretó y fue hecho público estableciendo un monto de S/. 10,000 millones, pero sin detallar proyectos y actividades con sus respectivos montos.

Con el regreso de Luis Carranza al MEF en diciembre y sobre la base de dicho Plan, en enero de 2009 se lanza el Plan de Estimulo Económico, esta vez con cifras más detalladas y normas que aprobaban sus asignaciones. El monto que establece el Plan para dicho año es de S/. 7,697 millones², incluyendo diversas medidas en materia económica y financiera que al mes de abril de 2009 se han traducido en incrementos presupuestales y flexibilización de normas para acelerar la ejecución del gasto de inversiones.

Los efectos de la crisis avanzaron tan rápido en el mundo y en el Perú, que el crecimiento de la actividad económica se redujo en enero a 3.14% y en febrero a 0.19%³, lo cual evidenciaba claramente que el Perú no se encontraba blindado como alegaba el presidente Alan García meses antes. Los sectores más impactados en términos de demanda, empleo e inversiones, son el minero, la agroexportación, los textiles, el turismo. El reto que tiene el gobierno es importante, de allí la necesidad de hacer un seguimiento cercano a la gestión presupuestal y a las medidas del Plan en mención.

¹ En el mes de agosto, el Ministro Valdivieso, en una reunión con los presidentes regionales, utilizó por primera vez el concepto de “modulación del gasto público”, acorde con la política “prudente y preventiva” que el MEF indica en el último MMM.

² BCRP. Reporte de Inflación “Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2009-2010”. Marzo 2009.

³ Estas cifras publicadas por el INEI, han sido cuestionadas por la metodología empleada que estaría subestimando la desaceleración económica. Economistas de la Universidad del Pacífico estiman que la tasa de crecimiento sería negativa si se utiliza la metodología antigua.

1.1 Presupuesto Público al I Cuatrimestre 2009

El presupuesto público 2009 fue programado en base a las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2009-2011, actualizado el mes de agosto de 2008 y aprobado por el Congreso de la República en noviembre por un monto que ascendió a S/. 72,355 millones. Este presupuesto se incrementa en 1.8% con respecto al del 2008, cifra inferior a la tasa promedio de crecimiento anual de 11.8% que tuvo el presupuesto de apertura entre los años 2004 y 2008, lo cual refleja la política de restricción del gasto que primó en su formulación. Sin embargo, la rápida caída de la actividad económica en los últimos meses, obligó al gobierno a implementar una política de gasto contracíclico que amortigüe la desaceleración de la economía. Al primer cuatrimestre del año, el presupuesto público se ha incrementado en 18% con respecto al inicial.

1.2 Modificaciones presupuestales al I Cuatrimestre del año

Con el presupuesto inicial, la participación de las entidades del gobierno nacional estuvo en 65.5%, tres puntos y medio menos que el año anterior. Mientras que el conjunto de gobiernos locales incrementa su participación en tres puntos en relación al año anterior, obteniendo 17.2% del presupuesto total, casi el mismo monto y porcentaje que tienen los gobiernos regionales (17.3%), cifra que mantiene desde los últimos dos años.

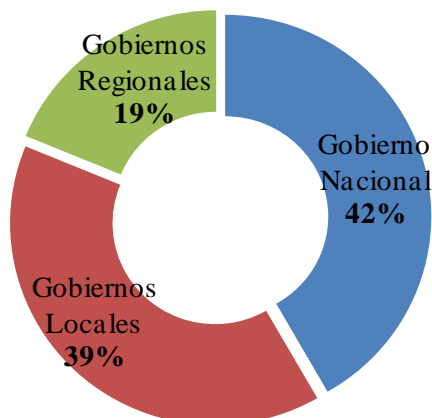
Cuadro N° 1

Presupuesto Público por niveles de gobierno, al I Cuatrimestre 2009						
Nivel de Gobierno	PIA 2009	PIM 2009	Incremento	Gasto ejecutado		
				Compromiso	Devengado	Avance %
Gobierno Nacional	47,402	52,756	11%	15,498	14,428	27%
Gobiernos Locales	12,438	17,515	41%	3,783	3,540	20%
Gobiernos Regionales	12,516	14,928	19%	4,184	3,773	25%
Total	72,355	85,199	18%	23,465	21,741	26%

Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: Vigila Perú

Las modificaciones presupuestales durante los primeros cuatro meses del año, han generado un monto adicional de S/.12, 844 millones de las que: 42% (S/. 5,354) corresponde al gobierno nacional, 39% (S/. 5,077) a los gobiernos locales y 19% (S/. 2,413) a los gobiernos regionales. En el caso del gobierno nacional, el incremento se debe principalmente a las medidas adoptadas en el marco del Plan de Estímulo Económico. En los gobiernos regionales y locales los incrementos se deben a los saldos de balance de la fuente canon incorporados en el actual presupuesto, así como de recursos ordinarios no comprometidos y/o devengados hasta el 31 de diciembre de 2008 que también han sido incorporados en el presupuesto 2009 (en el caso del gobierno nacional son S/.1,021 y en los gobiernos regionales S/. 263).

Grafico N° 1 Distribución de los recursos adicionales



Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: Vigila Perú

Con estos montos adicionales, la participación de cada nivel de gobierno se ha visto modificada al primer cuatrimestre del año. Aunque los recursos adicionales han sido mayores en el gobierno nacional, este reduce su participación a 61.9% mientras los gobiernos locales la incrementan a 20.6% y los gobiernos regionales se mantienen en 17.5%.

Las actividades de los sectores del gobierno nacional que han recibido mayores montos adicionales a su presupuesto inicial las hemos identificado en algunas normas que aprueban créditos suplementarios, varias se encuentran en el marco del Plan de Estímulo Económico. Entre los sectores que han recibido mayores recursos está el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para infraestructura vial y aérea, el Ministerio de Energía y Minas para el Fondo de Estabilización de los Combustibles, en tercer lugar, el Ministerio de Educación con recursos adicionales para infraestructura educativa. Ver Cuadro N° 2

Cuadro N° 2

Recursos Adicionales para los Sectores del Gobierno Nacional, al I Cuatrimestre del año (En Millones)		
Objetivo	Monto S/.	Tipo de Recurso
Continuidad de inversiones, proyectos ejecutados al 25% y que no terminaron de ejecutarse al 31 de diciembre con recursos ordinarios (varios Pliegos)	1,022	Recursos Ordinarios
IIRSA-Sur (Perú- Brasil) continuación de asfaltados tramos 2, 3, 4 (MTC)	773	Endeudamiento Externo (CAF)
Fondo de Estabilización de los Combustibles (MIMEM)	500	Recursos Ordinarios
Mantenimiento de establecimientos de salud(MINSA), mantenimiento de infraestructura de riego (MINAG), infraestructura básica para GL (MEF)	418	Disposición de los Recursos del Foniprel 2009-FEF. Recursos Ordinarios.
“Extensión de la línea 1 del Tren Urbano de Lima desde el Puente Atocongo hasta la avenida Grau” Tren Eléctrico (MTC)	370	Endeudamiento Externo (CAF)
Mantenimiento periódico y conservación de Carreteras (MTC)	300	Recursos Ordinarios
Ejecución de Acciones de expropiación de los terrenos adyacentes al Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez” y cofinanciamiento del primer Grupo de Aeropuertos de Provincia (MTC)	289.5	Recursos Ordinarios
Mantenimiento de Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias (MINEDU)	250	Recursos Ordinarios
Alfabetización, capacitación docente, compra de textos y materiales educativos, mantenimiento de centros educativos, y evaluación de alumnos y docentes (MINEDU)	214	Reincorporación de Recursos Ordinarios
Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño (MINSA)	200	Recursos Ordinarios
Mantenimiento preventivo de instituciones públicas a nivel nacional (MINEDU)	150	Recursos Ordinarios
FORSUR	146	Recursos Ordinarios
Programa Especial de Reconversión Laboral (MINTRA)	100	Recursos Ordinarios
Remodelación del Estadio Nacional (MINEDU)	20	Recursos Ordinarios

Fuente: Decretos de Urgencia y Decretos Supremos

Elaboración: Vigila Perú

Tren Eléctrico

Uno de los proyectos del gobierno nacional que ha recibido mayor presupuesto mediante crédito suplementario (S/. 385 millones) ha sido “Extensión de la línea 1 del Tren Urbano de Lima desde el Puente Atocongo hasta la avenida Grau” que cuenta con una operación de endeudamiento externo de la Corporación Andina de Fomento hasta por US\$ 350 millones para su ejecución. Hay que mencionar, que este proyecto está en el marco del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE) diseñado desde el año 1986 durante el primer período del gobierno de Alan García el mismo que fue cuestionado por irregularidades en la administración de su presupuesto. Inicialmente, la Autoridad Autónoma que ejecutaría el proyecto se encontraba adscrita en el Ministerio de la Presidencia (1986), luego se incluyó en el Ministerio de Transporte y comunicaciones (1986), para finalmente ser transferido a la Municipalidad Metropolitana de Lima (2001). Esta última, ha suscrito un convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la ejecución de este tramo, mientras que la operación del Sistema será concesionado al sector privado, a través de PROINVERSION.

Fuente: Decreto de Urgencia N° 032-2009, N° 34-2009, N° 042-2009

Elaboración: Vigila Perú

CAPÍTULO II: GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

2.1 Presupuesto de Inversiones al I Cuatrimestre del año

La preocupación por la continua caída de los ingresos tributarios desde enero de este año ha sido tal que el MEF⁴ decidió exonerar el saldo de libre disponibilidad del Tesoro Público - recursos ordinarios obtenidos a fines de 2008 - de ser depositados en el Fondo de Estabilización Fiscal y más bien aprobó su incorporación al actual presupuesto de los pliegos que no lograron terminar de ejecutar sus gastos de inversión. Esta medida - que es parte del Plan de Estímulo Económico - ha generado el incremento del presupuesto público por recursos ordinarios, sobre todo en los sectores del gobierno nacional y un poco menos en los gobiernos regionales.

Los saldos presupuestales del año fiscal 2008 fueron:

- S/. 8,874 millones en el gobierno nacional
- S/. 3,369 millones en los gobiernos regionales
- S/. 6,000 millones en las municipalidades

De otro lado, este año el Ministerio de Economía y Finanzas realizó transferencias para el cofinanciamiento de los proyectos del primer y segundo concurso del FONIPREL. La aprobación de la transferencia por la primera convocatoria el 11 de marzo del presente fue de S/. 189 millones para los gobiernos locales ganadores y de S/. 39 millones para los gobiernos regionales. Mientras que la aprobación de la transferencia por la segunda convocatoria el 20 de abril fue de S/. 198.7 millones para los gobiernos locales y de S/. 48 millones para los gobiernos regionales. Ambas transferencias se incorporan en la fuente de financiamiento de Recursos determinados de cada entidad.

2.2 Modificaciones presupuestales en Inversiones al I Cuatrimestre 2009

Debido a los recursos adicionales, al 30 de abril el monto del presupuesto de inversiones inicial se ha incrementado en 64% (S/. 9,325 millones), alcanzando un monto total de S/. 23,887 millones. Con ello, el presupuesto del conjunto de los gobiernos locales supera al presupuesto del gobierno nacional y de los gobiernos regionales.

Cuadro N° 3

PRESUPUESTO DE INVERSIONES PÚBLICAS AL I CUATRIMESTRE 2009				
(EN MILLONES)				
Nivel de Gobierno	PIA 2009	PIM 2009	Incremento (Monto)	Incremento (%)
Gobierno Nacional	5,553	8,522	2,969	53%
Gobiernos Regionales	2,728	4,529	1,801	66%
Gobiernos Locales	6,281	10,836	4,555	73%
Total	14,562	23,887	9,325	64%

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Vigila Perú

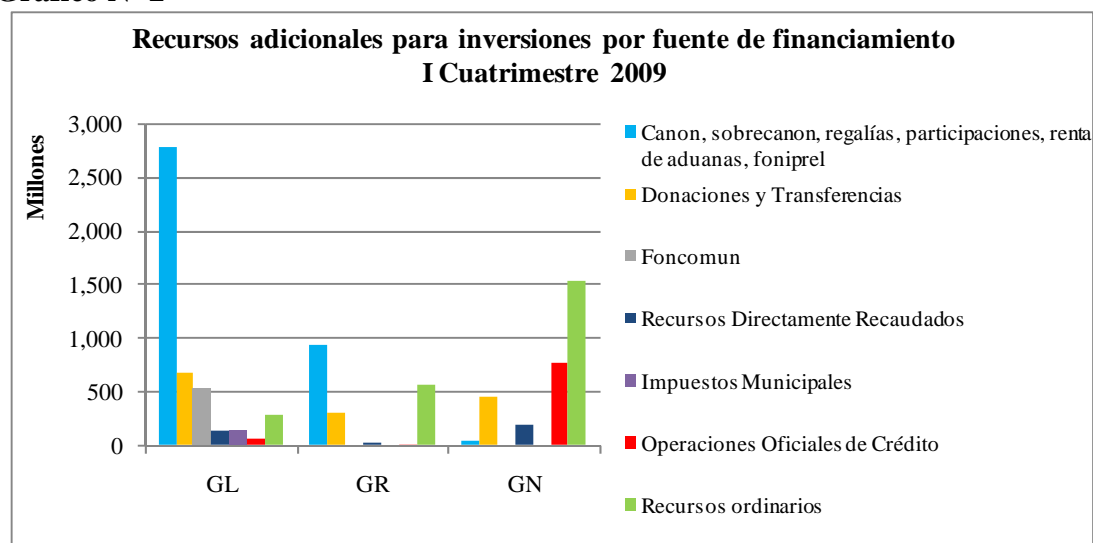
Nota: Este año se ha cambiado la denominación de la inversión pública a “Adquisición de Activos No Financieros”.

⁴ Decreto de Urgencia N° 016-2009

GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

En el gráfico N° 2, se puede observar que las principales fuentes que financian los recursos adicionales varían según el nivel de gobierno. Los recursos ordinarios se incrementan más en el gobierno nacional y menos en los gobiernos subnacionales, mientras que los recursos del canon, la mayoría saldos de balance, son la fuente principal en los gobiernos locales y menos en los gobiernos regionales. Veamos el detalle para cada nivel de gobierno.

Gráfico N° 2



Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: Vigila Perú

- a. En el caso de los *gobiernos locales* el incremento total al mes de abril ha sido de S/. 4,555 millones. De este monto, 61% proviene de los “Recursos del canon, sobrecanon...”, en su mayoría representan los saldos de balance del año anterior, así como, de las transferencias realizadas por el Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel). En el mes de marzo se realizaron transferencias del Foniprel de S/. 189 millones por los proyectos ganados en la primera convocatoria y en el mes de abril S/. 198.7 millones por la segunda convocatoria. Además, 15% del incremento proviene de donaciones y transferencias y 11% del Foncomun.
- b. En el caso del *gobierno nacional*, el incremento es de S/. 2,969 millones. De este monto, 52% proviene de recursos ordinarios adicionales, de los recursos ordinarios no ejecutados al 31 de diciembre de 2008 que han sido incorporados en el presupuesto actual para garantizar la continuidad de proyectos de inversión⁵. Un 25% proviene de operaciones de endeudamiento y 15% de donaciones y transferencias.

⁵ La incorporación se efectuará mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Sector respectivo, previo informe favorable de la Dirección Nacional de Presupuesto Público y de la Dirección General del Programa Multianual del Presupuesto Público de Presupuesto Público y de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público

GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

- c. En el caso de los *gobiernos regionales* de los S/. 1,801 adicionales, 51% proviene de los recursos del canon, 31% de los recursos ordinarios por la incorporación de recursos no ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2008⁶ como continuidad de inversiones y, en menor medida, a créditos suplementarios para proyectos de inversión priorizados en el Plan de Estímulo Económico; finalmente, 16% de las donaciones y transferencias.

2.3 Ejecución de las inversiones al I Cuatrimestre del 2009

El indicador que mide la eficacia del Estado en la ejecución del gasto, es el avance de ejecución que resulta de dividir el gasto comprometido entre el presupuesto modificado. Así tenemos que, para el primer cuatrimestre del año el avance de ejecución de las inversiones ha sido 15% en promedio, siendo los gobiernos locales los que están por encima de este porcentaje con 16% mientras que el conjunto de gobiernos regionales se encuentra debajo de este con 14%. Ver cuadro 5.

Cuadro N° 5

Ejecución al I Cuatrimestre 2009				
Nivel de Gobierno	PIM 2009	Compromiso	Devengado	Avance %
Gobierno Nacional	8,522	1,565	1,289	15%
Gobiernos Regionales	4,529	874	619	14%
Gobiernos Locales	10,836	1,935	1,771	16%
Total	23,887	4,375	3,678	15%

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: Vigila Perú

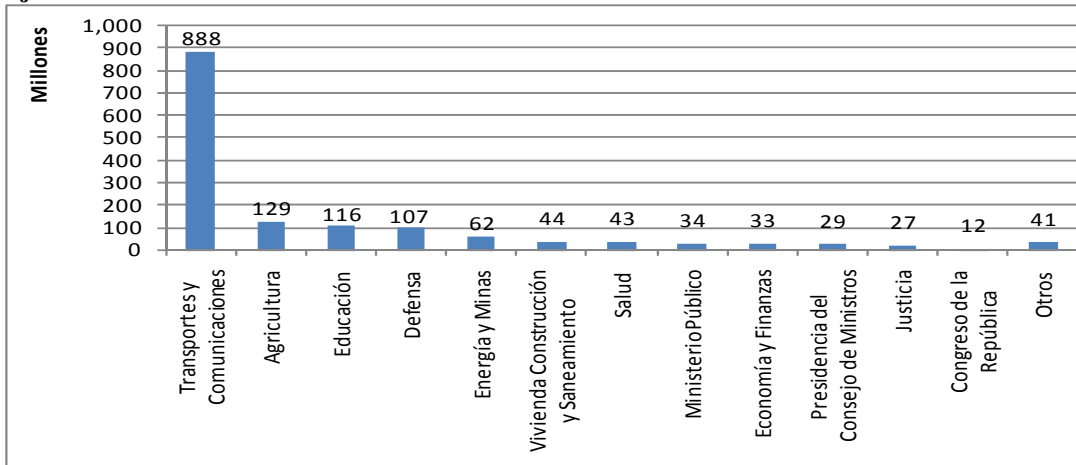
En los sectores del gobierno nacional, el que lidera de lejos es el sector Transportes con S/. 888 millones, lo que representa 57% del total ejecutado por este nivel de gobierno; esto ocurre porque gran parte de este monto (S/. 555 millones) son transferencias del programa “Concesión Vial” a la empresa brasilera Odebrecht que construye la carretera IIRSA Sur. Le sigue Agricultura con S/. 129 millones, de los cuales 49% se destina al programa “Agrario”, 16% a “Riego”, 12% a “Ciencia y Tecnología”, entre otros. Ver gráfico 3.

En tercer lugar está el sector Educación con S/. 116 millones de los cuales el 62% corresponde a las inversiones realizadas por las universidades públicas, 28% a las del Ministerio de Educación y 8% por el Instituto Nacional de Cultura. Finalmente, el Ministerio de Defensa ejecutó S/. 107 millones, de los cuales 82% se ha destinado a “Defensa y Seguridad Nacional”, 9% a orden interno y otro 9% a Gestión (dentro de la cual se encuentra el acondicionamiento de la nueva sede del Ministerio de Defensa).

⁶ Decreto Supremo N° 017-2009-EF

GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

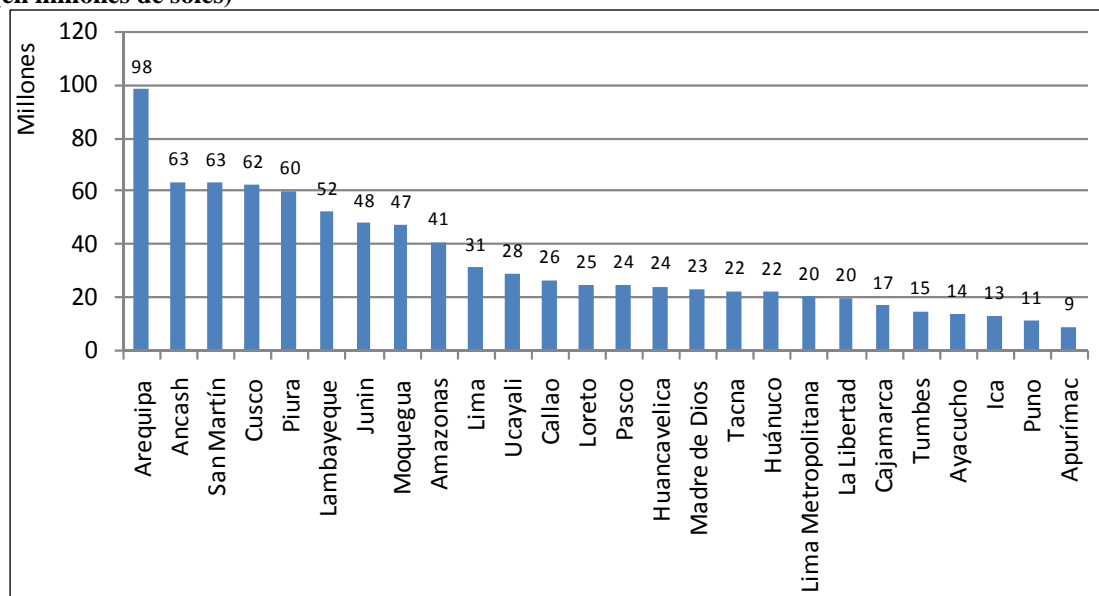
Gráfico N° 3
Ejecución de inversiones en los sectores del Gobierno Nacional al I cuatrimestre



Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: Vigila Perú

En los gobiernos regionales, el que lidera el grupo es Arequipa con un monto ejecutado de S/. 98 millones. Le siguen, gobiernos regionales que están alrededor de los S/. 60 millones como Ancash, San Martín, Cusco y Piura. Se puede observar también, que estos gobiernos regionales han ejecutado mucho más que sectores como Energía y Minas, Vivienda y saneamiento, Salud, etc.

Gráfico N° 4
Ejecución de inversiones de los Gobiernos Regionales al I cuatrimestre del año
(en millones de soles)



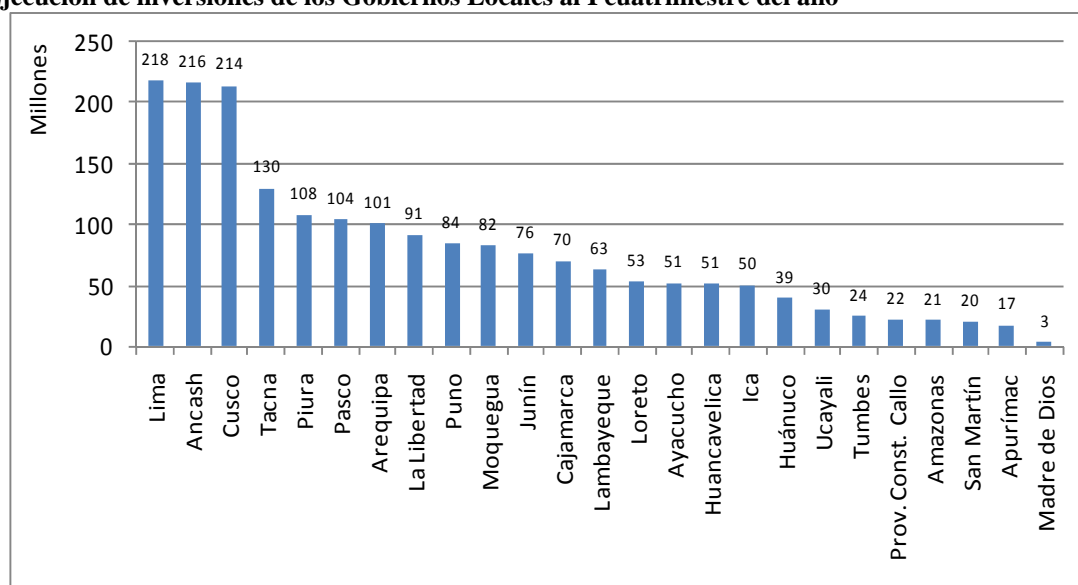
Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: Vigila Perú

GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

En términos absolutos, los gobiernos locales tienen el mayor monto de inversión ejecutada, y son las municipalidades de los departamentos de Lima, Ancash, Cusco, Tacna, Piura, Pasco y Arequipa las que lideran con montos mayores a los S/. 100 millones. Ver gráfico 5

Gráfico N° 5

Ejecución de inversiones de los Gobiernos Locales al I cuatrimestre del año



Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: Vigila Perú

2.4 La velocidad del Gasto de capital aumenta

En el marco del Plan de Estimulo Económico el crecimiento de la economía, el Ministerio de Economía y Finanzas estableció una meta de crecimiento del gasto de inversión pública de 51% para el 2009. Aun cuando el indicador de avance de ejecución de las inversiones al mes de abril es relativamente bajo, la velocidad del gasto de capital ejecutado en relación al año anterior, ha aumentado muy significativamente. En los gobiernos regionales al mes de abril el gasto creció en 68%, en el gobierno nacional lo hizo en 56%. En cambio en los gobiernos locales el crecimiento del gasto ha sido menor, de 19%. Ver cuadro 6.

La velocidad del gasto en los gobiernos regionales y en el gobierno nacional ha sido mayor en este período. En las municipalidades el crecimiento ha sido menor y llama la atención la cifra negativa del mes de enero debido a la baja ejecución de los recursos del canon.

GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

Cuadro N° 6

VARIACION DEL GASTO DE CAPITAL I CUATRIMESTRE 2009				
Gastos de Capital		Ejecución acumulada (fase compromiso)		Variación %
		2008	2009	
Gobierno Nacional	Enero	122.2	224.7	84%
	Febrero	406.7	597.1	47%
	Marzo	885.8	1,445.1	63%
	Abril	1,378.9	2,153.8	56%
Gobierno Regional	Enero	74.5	150.7	102%
	Febrero	205.0	381.7	86%
	Marzo	359.8	635.2	77%
	Abril	583.3	982.2	68%
Gobierno Local	Enero	201.1	114.4	-43%
	Febrero	656.6	701.7	7%
	Marzo	1,101.1	1,361.2	24%
	Abril	1,642.2	1,953.0	19%
Total	Enero	397.8	489.9	23%
	Febrero	1,268.3	1,680.5	32%
	Marzo	2,346.8	3,441.5	47%
	Abril	3,604.5	5,089.0	41%

Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: Vigila Perú

En suma, en el primer cuatrimestre de 2009, el ritmo del gasto de inversión ha aumentado fuertemente respecto a similar período del año anterior, lo cual es positivo. Sin embargo, es también claro que para alcanzar la meta indicada en los próximos meses el ritmo del gasto debe mejorar, especialmente en las municipalidades.

CAPÍTULO III: MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO ANTE LA CRISIS

3.1 Plan de Estímulo Económico

Mediante varios decretos de urgencia y resoluciones supremas aprobadas en los meses de enero y febrero, se concretizaron varias medidas consideradas en el Plan de Estímulo Económico que según el Ministerio de Economía son recursos “adicionales” por S/. 7,697 millones, para apoyar a los sectores económicos afectados por la crisis, ampliar temporalmente el drawback, garantizar créditos a exportadores, entre otros. El Banco Central de Reserva del Perú estimó en su Reporte de Inflación de marzo de 2009 que, las medidas fiscales tomadas por el gobierno implicarán un mayor gasto público al inicialmente programado en la Ley de presupuesto público 2009, lo cual podría generar un déficit fiscal de -1%, pero un punto porcentual de mayor actividad económica⁷.

Revisando estas normas, encontramos que los recursos aprobados para varios proyectos o actividades no resultan ser tan adicionales al presupuesto regular. En varios de estos se puede constatar que los recursos que lo financian, provienen de la *Reserva de contingencia*, la misma que estaba programada en la Ley de Presupuesto Público 2009 aprobada por el Congreso de la República. También se ha encontrado proyectos financiados con transferencias, es decir, recursos programados en el presupuesto institucional de una entidad que son transferidos a otras entidades. Asimismo, se ha encontrado proyectos que están mencionados en varios documentos a la vez, con lo cual se estaría duplicando la contabilidad. A continuación mencionamos algunos de estos casos:

Con el objetivo de fomentar el empleo así como la inversión en infraestructura y servicios públicos en zonas con bajos indicadores de pobreza y desnutrición en el contexto de la crisis financiera internacional, se aprobó en el *Decreto de Urgencia N°010-2009* proyectos de necesidad nacional y de ejecución prioritaria. Este decreto simplemente prioriza una lista de proyectos más no les asigna recursos adicionales. En el anexo 01, se relaciona a este decreto un monto de S/. 2,148 millones, sin embargo la aprobación de la asignación presupuestal se da en otros decretos como el Decreto Supremo N° 017-2009-EF.

La compra a las Mypes, el Proyecto Costa Verde, el Mantenimiento de Carreteras, la Infraestructura Básica de Gobiernos Locales, el Fondo de Igualdad, el Programa de Complementación Alimentaria y Forsur, están financiados con recursos presupuestados en la *Reserva de Contingencia* por un monto de S/. 743 millones. Además, los pagos de Bonificación por Escolaridad por S/. 300 millones, así como la transferencia de presupuesto por las funciones y facultades del Ministerio de Salud al Gobierno Regional del Callao por S/. 4 millones corresponden a recursos de los presupuestos de apertura de dichos pliegos.

⁷ BCRP. Reporte de Inflación “Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2009-2010.” Pág. 49. Marzo 2009.

En suma, gran parte del plan de estímulo 2009 se está financiando con el presupuesto regular, los saldos de balance y la reserva de contingencia, en menor medida por endeudamiento. Por ello, es necesario que el Ministerio de Economía y Finanzas mejore la transparencia de las cifras que están financiando el Plan de Estímulo Económico, diferenciando lo que corresponde al PIA 2009 y los que son adicionales a este.

3.2 Avance de algunas medidas del Plan de Estímulo

En la última presentación del Ministro Carranza en el Congreso de la República reconoció que el Plan de Estímulo Económico se encuentra retrasado y que las trabas se encuentran en las entidades que tienen bajo sus responsabilidades las compras, elaboración de expedientes técnicos, convenios de gestión relacionados a las actividades y proyectos del Plan de Estímulo. Como podemos ver a continuación, varios de los proyectos de inversión priorizados por el gobierno para enfrentar la crisis tienen bajo avance de ejecución y otros, ningún avance.

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO ANTE LA CRISIS

Cuadro N° 7 Avance de Algunos Proyectos del Plan de Estímulo, al mes de abril

Responsable	Actividad/Proyecto	En Millones			
		PIA	PIM	Comprometido	Avance (%)
Ministerio de Trabajo	Capacitación Laboral Juvenil Pro-Joven	0	51	3	5.7
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Obras Faltantes IIRSA Sur, Tramo 2	0	439	309	69.7
	Obras Faltantes IIRSA Sur, Tramo 3	0	205	0	0.0
	Obras Faltantes IIRSA Sur, Tramo 4	0	227	0	0.0
	Tingo Maria - Aguaytía - Pucallpa	168	174	16	9.4
	Tarapoto – Juanjuí	83	80	12	14.4
	Casma-Huaraz	67	71	34	27.3
	Tingo Maria -Tocache Juanjuí				
	Tarapoto	25	25	0	1.0
	Puente Billingursth	22	22	0	0.4
	Cusco Quillabamba	31	46	0	0.6
	Trujillo - Shiran - Huamachuco	2	14	9	61.4
	Dv. Tocache-Tocache	92	96	17	18.2
	Quinua-San Francisco	17	17	1	4.1
	Santiago De Chuco-Shorey	23	23	0	0.0
	Lima-Canta-La Viuda-Unish	47	47	0	0.0
Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca	45	53	18	15.6	
Ministerio de Educación	Instituciones Emblemáticas De Lima	25	243	8	0.2
Ministerio de Salud	Hospital de emergencia lima - Sur (Villa el Salvador)	0	75	0	0.0
	Hospital de emergencia Lima - Norte (Vitarte)	0	69	0	0.0
	Hospital de emergencia Lima - Este (Comas)	0	2	0	0.0
	Construcción del pabellón para cuidados intensivos e intermedios, banco de sangre, unidad central de esterilización y servicio de alimentación central del Hospital Nacional Arzobispo Loayza	7	7	0	0.0
	Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño, INSN tercer nivel de atención, 8vo nivel de complejidad, categoría III-2, Lima -Perú	70	149	0	0.0
	fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Hospital Regional de Ica - Diresa Ica	22	26	1	0.0

Fuente: SIAF-MEF
Elaboración: Vigila Perú

En el proyecto IIRSA-Sur Tramo 2 que tiene un alto monto y buen avance de ejecución, lo cual se explica porque en este caso se registra es la transferencia que realiza el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a la empresa Odebrecht que tiene la concesión.

La carretera Trujillo - Shiran – Huamachuco a cargo de Provías-Nacional, es un proyecto de continuidad ejecutado por la empresa Energoprojekt Niskograndnja S.A., que al primer cuatrimestre del año tiene un avance de ejecución de su presupuesto 2008 de 61%. Mientras que la carretera “Santiago de Chuco-Shorey”, ubicada en el mismo departamento también a cargo de Provías Nacional y ejecutado por el Consorcio Vial Perú, tiene una ejecución nula. Para este proyecto se ha aprobado una modificación al contrato con la empresa para ampliar el ancho de la carretera, para lo cual contará con recursos adicionales de la Minera Barrick.

Así también, las carreteras de continuidad “Casma-Huaraz” y “Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca” tienen avances importantes, cada con 27.3% y 15.6%. Por otro lado, las carreteras del departamento de San Martín “Dv. Tocache-Tocache” y “Tarapoto – Juanjuí”, también proyectos de continuidad, al primer cuatrimestre del año han tenido una ejecución presupuestal de 18.2% y 14.4%, respectivamente. Finalmente, los proyectos del sector Salud y Educación presentan nulo avance de ejecución en todos los casos. Ello se debe a que la mayoría de proyectos son nuevos y se encuentran en la fase de inicio, concurso de postores, firmas de contratos, elaboración de expedientes, etc.

3.3 Medidas adicionales al Plan de Estímulo adoptadas por el Gobierno Nacional

En vista que los primeros meses del año la economía creció a tasas muy bajas, el Ministerio de Economía y Finanzas decidió tomar medidas en materia presupuestaria, adicionales al Plan de Estímulo, para mejorar el avance de la inversión pública y de esa manera ayudar al impulso de la actividad económica que ha tenido un crecimiento de 2% entre enero-abril 2009. Entre estas medidas, se encuentra el Decreto de Urgencia N° 035-2009 que faculta a los titulares de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional a realizar transferencias presupuestales de proyectos que no hayan iniciado su expediente técnico, con el objetivo de destinarlos a proyectos de continuidad. Asimismo, con el fin de concluir proyectos del año anterior, la norma permite seguir ejecutando inversiones con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios no comprometidos en 2008 hasta el mes de septiembre de 2009.

Con el Decreto de Urgencia N° 020-2009 se adoptan medidas extraordinarias, urgentes y temporales para los años 2009-2010. En esta medida se indica que los proyectos de inversión declarados de prioridad nacional (DU N° 010-2009) pueden contratar servicios de consultoría de obras para la elaboración de expedientes técnicos sin haber pasado por un proceso de Concurso Público. Así, este decreto establece nuevas etapas, tiempos, criterios para el proceso de selección de una empresa, dejando de lado por completo lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada el año pasado.

Lo mismo hace el Decreto de Urgencia N° 041-2009 que exceptúa la contratación de la ejecución de proyectos -declarados viables y no mayores de 10 millones- para que el proceso de selección sea como se establece en dicha norma. Resulta insólito que ambos decretos, que modifican una Ley, sea refrendado únicamente por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía con cargo a dar cuenta al Congreso de la República.

Una medida adoptada en mayo para acelerar de manera temporal, el mantenimiento de infraestructuras consideradas prioritarias, está relacionada con los recursos del canon y regalías mineras. En el Decreto de Urgencia N° 060-2009 se argumenta que "...debido a la disminución de las fuentes de financiamiento para los gobiernos regionales y locales producto de la crisis financiera internacional obligan a introducir mayor flexibilidad en el uso de los recursos públicos con el fin de que estos últimos puedan redefinir sus necesidades de gasto en los ejercicios presupuestales 2009-2010". En ese sentido, se ha autorizado a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar - hasta el 31 de diciembre de 2010 - hasta el 50% de los recursos provenientes del canon y sobrecanon y la regalía minera para el mantenimiento de infraestructura de impacto regional y local (lo que es gasto corriente), priorizando infraestructura básica.

Finalmente, otra medida que se encuentra como proyecto de ley, es la que suspendería durante los ejercicios fiscales 2009 y 2010 la aplicación de las reglas macrofiscales establecidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal recientemente aprobada por el decreto supremo N° 066-2009-EF. Se argumenta que, "...debido a que la economía peruana sufre las consecuencias de la crisis internacional, reducción de la demanda externa que afecta a la producción..." se requiere de una política contracíclica que atenúe los efectos recesivos, pero como hay una caída de los ingresos, es necesario modificar el límite de déficit fiscal anual de 1% a uno no mayor de 2% del PBI, ello en caso se requiera un mayor endeudamiento externo.

3.4 Medidas adoptadas por los Gobiernos Regionales frente a la crisis

En esta parte presentamos la información más relevante que traen los Boletines regionales elaborados en el marco del Sistema Vigila Perú de Propuesta Ciudadana, acerca de los impactos de la crisis en las regiones y las medidas que han tomado los gobiernos regionales. Aquí mencionamos algunos casos.

En Cajamarca (CEDEPAS Norte) se indica que son más de 800 el número de personas que han perdido su empleo en los últimos seis meses, las cuales provendrían mayoritariamente del sector industrial, no se cuenta con información del sector minero. Por otro lado, se menciona que el consumo interno se ha incrementado debido a los mayores créditos otorgados.

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO ANTE LA CRISIS

Ante la evidencia de la crisis, en Cajamarca se conformó un comité de trabajo dentro del Gobierno Regional que elaboró un Plan Anticrisis que ha servido para canalizar recursos desde el gobierno nacional, se estima que ingresarán un poco más de S/. 300 millones provenientes del Plan de Estímulo Económico. Lo que ha hecho el gobierno regional es reaccionar en función a las propuestas del gobierno nacional a través del PEE. En palabras del asesor presidencial esto ha significado: “...acceder a recursos adicionales a lo programado para inversiones el presente año y así mejorar la infraestructura educativa, vial y de salud, pero también recursos para el fortalecimiento de las MyPES, en particular con el programa *Cómprale al Perú*”.

En Piura (CIPCA) se informa que en el mes de marzo la actividad agropecuaria se redujo en 11%, porque los principales productos registraron caída, a excepción del Plátano; el sector manufacturero se redujo en 7% debido a la contracción del mercado externo; las exportaciones piuranas se redujeron en 38% (pescado, conservas de pescado, hilados de algodón). El sector que más se ha perjudicado es el de hidrocarburos con 69% de caída en las ventas de aceites crudos de petróleo en marzo, debido a la caída del precio del petróleo. En Piura se han visto afectadas las utilidades de las empresas extractivas y se han pospuesto varios proyectos de inversión extranjera directa. Ello merma los ingresos por canon y sobrecanon del Gobierno Regional, gobiernos locales y de la Universidad Nacional de Piura e Institutos de Educación Pública Superior. En el caso de las municipalidades se ha registrado una caída significativa de las transferencias del Foncomun.

Ante ello, el presidente regional remarcó que este año se consolidarán grandes proyectos como el Alto Piura, Chira Piura, Poechos y Vilcazán que permitirán a Piura ampliar la agricultura en los próximos 3 años. Al respecto, se observa que proyectos de esa envergadura son los que más presupuesto han recibido este año. Por otro lado, el Gobierno Regional convocó al sector empresarial, la sociedad civil y al sector público de la región para la elaboración del “Plan Pro Piura” a fin de establecer una estrategia conjunta que atenúe los efectos de la crisis económica, planteando desarrollar un “Programa de Contención” que impulse la inversión pública regional y local.

Finalmente, en el Cusco (Arariwa y CBC) han reportado que para contrarrestar los efectos de esta crisis, ha surgido una iniciativa del sector privado y público para crear la Campaña “Sale Cusco”, poniendo a disposición de todos los interesados un portal Web, el mismo que ofrece rebajas en los servicios turísticos. Esta campaña está orientada a la promoción del turismo nacional y latinoamericano, el que en los últimos meses ha tenido mayor arribo a la ciudad imperial⁸.

⁸ Más información sobre otras regiones pueden obtenerse en los Boletines de Vigilancia de: Cedep (Ica y Ancash), Ceder (Arequipa), Cedepas Norte (Lambayeque, La Libertad, Cajamarca).

CONCLUSIONES

1. Al mes de abril, el presupuesto publico total aprobado por el Congreso aumentó en 18%, con lo cual totaliza los S/. 85,199 millones de soles. El incremento presupuestal equivale a S/. 12,844 millones, de los cuales el 42% corresponde al gobierno nacional, 39% para las municipalidades y el 19% para los gobiernos regionales.
2. El presupuesto de inversiones es el que mayor incremento tuvo, de 64%, equivalente a S/. 9,325 millones, con lo cual el monto total asciende a S/. 23,887 millones que representan el 28% del presupuesto total. Este porcentaje para inversiones es el más alto en los últimos años. Un 49% del incremento presupuestal corresponde a las municipalidades, 19% para los gobiernos regionales y 32% para el gobierno nacional.
3. El origen de estos cambios en el presupuesto de inversiones es el siguiente. En los gobiernos locales y regionales son saldos presupuestales en la fuente canon y regalías; mientras que en el gobierno nacional provienen de los saldos presupuestales de la fuente Recursos ordinarios que se incorporaron directamente al presupuesto 2009 (continuidad de inversiones). En menor medida aportaron los recursos del FONIPREL, transferencias y endeudamiento.
4. El avance de ejecución de los gastos de inversión al mes de abril es de 15% para todos los niveles de gobierno, cifra que es relativamente baja frente al presupuesto disponible. Pero al mismo tiempo encontramos que el gasto de inversión ha aumentado de manera significativa en el primer cuatrimestre 2009 respecto a similar periodo del año 2008. Los que avanzan más rápido son los gobiernos regionales (con 68%), y el gobierno nacional (con 56%); mientras que los gobiernos locales alcanzaron el 19% en dicho periodo. Las cifras muestran que el gasto público avanza a mayor ritmo, lo cual es positivo. Sin embargo, es también claro que para alcanzar la meta anual este desempeño deberá no sólo mantenerse sino mejorar en el resto del año. La mayor parte de los proyectos priorizados en el Plan de Estimulo Económico tienen muy poco avance en su ejecución.
5. No hay suficiente claridad en la información sobre las fuentes que financian el Plan de Estimulo Económico. La revisión que realizamos indica que gran parte del Plan 2009 se está financiando con el presupuesto regular, los saldos de balance y la reserva de contingencia, en menor media con endeudamiento. Por ello, el Ministerio de Economía y Finanzas debe mejorar la transparencia de las cifras que están financiando el Plan, diferenciando lo que corresponde al PIA 2009, los que son adicionales a este y lo que se cuenta en el Fondo de estabilización fiscal.
6. El gobierno ha tomado medidas que flexibilizan los procedimientos de contrataciones y adquisiciones con el fin de agilizar la ejecución del gasto. Sin embargo, con ello el riesgo de corrupción aumenta, por lo que el control y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, adquiere la mayor relevancia. En este contexto, el nuevo contralor de la república tiene el reto de evitar que la necesidad de aumentar el gasto público traiga un aumento de la corrupción.

ANEXOS

MEDIDAS DEL PLAN DE ESTÍMULO ECONÓMICO					
Sector	Norma	Fecha	Mill S/.	Financiado con	Objetivo
1. Apoyo a Sectores Afectados			915		
Compras a las Mypes	DU 015-2009	31/01/2009	150	Reserva de Contingencia	Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa con la compra de carpetas, uniformes, calzado, chompas y buzos para la población escolar de las diferentes zonas del país.
Programa de Reconversión Laboral	DU 021-2009	14/02/2009	100	Saldo de Libre Disponibilidad del Tesoro Público	Promover el empleo y proteger la empleabilidad de los trabajadores afectados directores por la crisis internacional
Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM)	DU 024-2009	19/02/2009	300	Aporte de recursos del Banco de la Nación, en calidad de fideicomitente	Garantizar los créditos que las entidades del Sistema Financiero Nacional otorguen a favor de la micro y pequeña empresa productiva, de servicios y comercio, así como de la mediana empresa que realiza actividades de producción y/o servicios dentro de cadenas de exportación no tradicional
Aumento Temporal del Drawback a 8%	DS 018-2009-EF	29/01/2009	360	No menciona fuente de financiamiento de dichos recursos	Otorgar mayor incentivo a las empresas productoras-exportadoras que enfrentarán condiciones adversas en los mercados externos generadas por la crisis internacional en el 2009
Fortalecimiento de Mypes	DU 019-2009	12/02/2009	5	Transferencia de partida del Ministerio de Trabajo al Ministerio de la Producción	Continuidad y operatividad de las competencias y funciones de las MYPE en el Ministerio de la Producción
2. Obras de Infraestructura			5,227		
Proyectos de Inversión	DU 010-2009	29/01/2009	2,148	En el decreto no se aprueba ninguna asignación de recursos	Declarar de necesidad nacional y de ejecución prioritaria los proyectos de inversión pública de los ministerios: Transportes, Educación, Vivienda y Saneamiento, Salud y Energía.
Fondo de Inversión en Infraestructura - COFIDE	DU 018-2009	12/02/2009	325	Saldo de Libre Disponibilidad del Tesoro Público	
IIRSA - Sur	DU 025-2009	19/02/2009	773	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (CAF)	Continuidad de las obras del Tramo 2,3,4 del Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil
Proyecto Costa Verde	DS 019-2009-EF	29/01/2009	16	Reserva de Contingencia	Transferencia al MVCS para Apoyar las acciones que realicen las municipalidades de San Miguel y Magdalena del Mar para el desarrollo integral de la Costa Verde

Continuidad de Inversiones	DS 017-2009-EF	29/01/2009	1,285	Crédito Suplementario: Incorporación de los créditos presupuestarios por la fuente de recursos ordinarios no comprometidos al 31 de diciembre de 2008	Continuidad de inversiones del Gobierno Nacional (S/. 1,022) y de los Gobiernos Regionales (S/. 263)
Mantenimiento de Carreteras	DS 034-2009-EF	12/02/2009	300	Reserva de Contingencia	Transferencia al MTC para el mantenimiento y conservación de 17 tramos de carreteras a nivel nacional
Fideicomisos Regionales	DU 028-2009	23/02/2009	260	Recursos del MEF (no especifica de donde, pero más adelante indican que se financiará con recursos de la recaudación tributaria)	Simplificar el acceso de los Gobiernos Regionales al financiamiento de proyectos de inversión a través de endeudamiento público durante 2009-2010. El Fondo servirá para integrar el patrimonio autónomo de los fideicomisos que cada Gobierno Regional constituirá para asegurar el reembolso de las operaciones de endeudamiento al 2018, para lo cual se contaría con S/. 2600 millones
Infraestructura Básica de Gobiernos Locales	DS 033-2009-EF	12/02/2009	100	Reserva de Contingencia	De acuerdo a lo que se indica en el DU 016-2009. Se repiten los montos.
Carretera Santiago de Chuco Shorey	Ley 29321	12/02/2009	20	Fondo de donación de la Minera Barrick Misquichilca S.A.	Adenda al contrato para la ampliación de la vía de la carretera a seis metros de ancho. Esta carretera se menciona también en el DU 010-2009
3. Protección Social			715		
Mantenimiento de Instituciones Educativas	DU 011-2009	29/01/2009	120	Los recursos de Libre disponibilidad que iban para el FONIPREL-EDUCACIÓN	Mantenimiento preventivo de Instituciones públicas a nivel nacional
Mantenimiento y Equipamiento de Instituciones de Salud	DU 016-2009	04/02/2009	165	Saldo presupuestal de libre disponibilidad del Tesoro Público que iba a financiar el Foniprel 2009	Transferencias de recursos al MINSA para distribuirse a los puestos y centros de salud en los distritos más pobres y con menores recursos
Mantenimiento de Infraestructura de Riego	DU 016-2009	04/02/2009	153		Transferencia de recursos al MINAG para mantener la infraestructura de riego de los distritos más pobres y con menores recursos
Infraestructura Básica de Gobiernos Locales	DU 016-2009	04/02/2009	100		Transferencias a la reserva de contingencia del MEF para luego ser transferidos los gobiernos locales para el desarrollo de infraestructura básica: saneamiento, electrificación, educación
Inversión Social - Fondo de Igualdad	Ley 29322	18/02/2009	105	Reserva de Contingencia	Transferencias unidades del gobierno según lo dispuesto por el Consejo de Administración del Fondo para la Igualdad (PCM) para la ejecución de las actividades, programas y proyectos dirigidos a combatir la pobreza extrema.
Programa de Complementación Alimentaria	DS 022-2009-EF	31/01/2009	64	Reserva de Contingencia	Transferencia de recursos al MIMDES para que transfiera recursos a las municipalidades distritales de la Provincia de Lima por el PCA del primer semestre
FORSUR	DS 027-2009-EF	04/02/2009	8	Reserva de Contingencia	Lograr la rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en estado de emergencia por el terremoto 2007

4. Otros Gastos			840		
Crédito Suplementario para financiar FEPC	DU 009-2009	29/01/2009	500	Crédito suplementario financiado con recursos ordinarios	Financiar el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del petróleo, incluyendo la totalidad de obligaciones contraídas con los importadores de GLP
Pago por Bonificación por Escolaridad	DS 026-2009-EF	04/02/2009	300	Presupuestos institucionales aprobados por la Ley del presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009	El objetivo de la norma aprobada es reglamentar las acciones administrativas conducentes al otorgamiento de la bonificación por la escolaridad en el marco de la ley citada
Incorporación de recursos del Ministerio de Educación en Presupuesto 2009	DS 023-2009-EF	31/01/2009	36	Saldo de Balance de la fuente Recursos Directamente Recaudados del MINEDU provenientes de la venta de la sede del ministerio en San Borja	Incorporación de recursos al Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Transferencia de competencias de Salud al GR del Callao	DS 035-2009-EF	04/02/2009	4	Transferencia de recursos ordinarios del Pliego del MINSA	Efectivizar la transferencia de funciones y facultades con recursos presupuestales del MINSA al GR del Callao
TOTAL Plan de Estímulo			7,697		

SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA



Instituto de Estudios Peruanos - IEP



Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA



Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES



Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación - CEDEP



Asociación ARARIWA



Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas" - CBC



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional - CEDER



Centro Ecuaménico de Promoción y Acción Social - CEDEPAS NORTE



Centro de Investigación Social y Educación Popular - ALTERNATIVA



Instituto de Diálogo y Propuesta - IDS

REGIONES DEL SISTEMA VIGILA PERÚ

Grupo Propuesta Ciudadana

Calle León de la Fuente 110, Lima 17
Teléfonos: 613 8313, 613 8314. Telefax: 613 8315
www.participaperu.org.pe
propuest@desco.org.pe